

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 184/2022.-

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Paola Ginestar solicita licencia compensatoria los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Sergio Malla solicita licencia compensatoria, los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Beatriz Romero solicita licencia compensatoria los días 17 y 18 de noviembre y los días 22 a 25 de noviembre del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL RESUELVE:

- I.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Paola GINESTAR, los días 17 y 18 de noviembre del corriente.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mariana PEDOT, el día 17 de noviembre y por el Dr. Daniel CARNIELLO, el día 18 de noviembre del corriente.



PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Sergio MALLA, los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, por la Dra. Juliana LABAYRU, los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

V.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Beatriz ROMERO, los días 17 y 18 de noviembre y los días 22 a 25 de noviembre del corriente, inclusive.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mariana PEDOT, el día 17 de noviembre; por el Dr. Daniel CARNIELLO, el día 18 de noviembre; por la Dra. Paola GINESTAR, el día 22 de noviembre; por la Dra. Mónica FERNÁNDEZ POBLET, el día 23 de noviembre; por la Dra. Mariana PEDOT, el día 24 de noviembre y por el Dr. Daniel CARNIELLO, el día 25 de noviembre del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género; a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarora General Ministerio Público Fiscal

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-